

DECRETO Nº 276

LAJA, enero 31 de 2011.-

ØAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., por el día 31 de enero del 2011. -
- **2.- DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Santa Bárbara en camión municipal placa LU-4675, con el objeto de trasladar de regreso equipaje Grupo Scout.
- 3.- PAGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el días 31 de enero del 2011.-

ANGTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

AQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MRD/METS)-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-

- SS.MM-

- Interesado

www.munilaja.cl